CONTRATACIÓN DE BIENES

Asunto: "ADQUISICION DE PERNOS PARA LA UNIDAD GERENCIAL E INTERVENCIONES ESPECIALES"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia,** adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a expresar su interés de participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, previamente deberá presentar:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del bien incluido impuestos, de conformidad a las Especificaciones Técnicas.***

La Información solicitada deberá remitir al e-mail: ***wnahui@proviasnac.gob.pe***; *hasta el día* ***15 de Noviembre de 2017. Cualquier consulta y/o observación a las Especificaciones podrá realizarla por el mismo medio.***

NOTAS:

1. *El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de pluralidad de personas naturales o jurídicas que pueden brindar el servicio, posteriormente se realizará la convocatoria invitando mediante correo electrónico a las personas que presentan su cotización y a través del SEACE*

2. *Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquel que supera puede participar en los procesos de selección.*

3. *Esta información servirá para elaborar el informe de indagación de mercado y determinar el Valor Estimado de un próximo proceso de selección, por lo que solicitamos que el precio referencial que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.*

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. **AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**
   Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales – PROVIAS NACIONAL

2. **OBJETO DE LA CONTRATACION**
   Adquisición de Pernos para la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales.

3. **FINALIDAD PUBLICA**
   Instalación del Puente Santa Maria de Nieva para mejorar la transitabilidad de la Red Vial Nacional comprometidos en la ejecución que administra la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales.

4. **CARACTERISTICAS DEL BIEN**

I. ARANDELAS BISELADAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
01	Arandelas Biseladas 6917 D25	Und	60
02	Arandelas Biseladas 6918 D25	Und	4600

II. PERNOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
01	Pernos 6914 24x180	Und	474
02	Pernos 6914 20x80	Und	701
03	Pernos 6914 20x89	Und	784
04	Pernos 6914 20x85	Und	540

5. **DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN**

I. ARANDELAS BISELADAS

Norma ASTM F436
Tener una inclinación de 14% y tienen 1 (una) ranura para las arandelas 6917

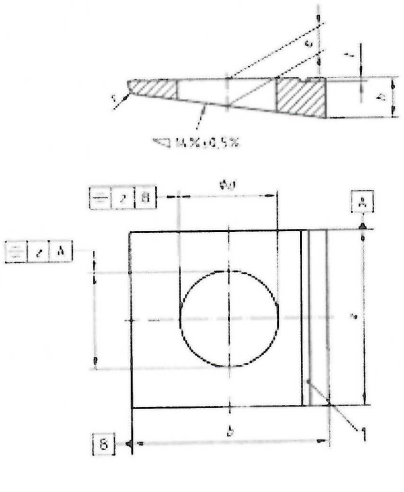

Tener una inclinación de 8% y 2 (dos) ranuras para las arandelas 6918

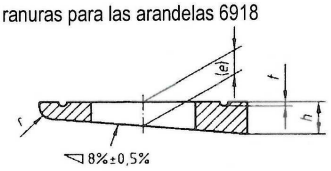

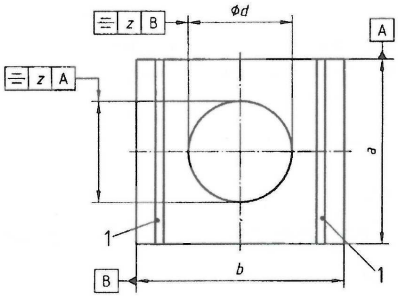

Las dimensiones son según el siguiente detalle:

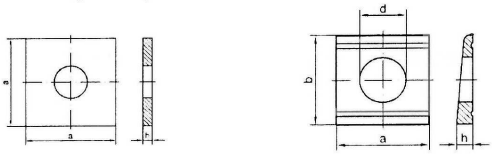

Nenngröße = für Schrauben		DIN 436 (Pk C) 0%			DIN 434 (Pk C) 8%			DIN 435 (Pk C) 14%			DIN 6917 (Pk C) 14%			DIN 6918 (Pk C) 14%		
M	Ww	d	□a	h	d	a/b	h	d	a/b	h	d	a/b	h	d	a/b	h
8	5/16"				9	22/22	3,8/2	9	22/22	4,6/1,5						
10	3/8"	11	30	3	11	22/22	3,8/2	11	22/22	4,6/1,5	13	26/30	6,2/2	13	26/30	4,9/2,5
12	7/16"	13,5	40	4	13,5	26/30	4,9/2,5	13,5	26/30	6,2/2						
	1/2"	13,5	40	4	13,5	26/30	4,9/2,5	13,5	26/30	6,2/2						
14																
16	5/8"	17,5	50	5	17,5	32/36	5,9/3	17,5	32/36	7,5/2,5	17	32/36	7,5/2,5	17	32/36	5,9/3
18																
20	3/4"	22	60	5	22	40/44	7/3,5	22	40/44	9,2/3	21	40/44	9,2/3	21	40/44	7/3,5
22	7/8"	24	70	6	24	44/50	8/4	24	44/50	10/3	23	44/50	10/3	23	44/50	8/4
24		26	80	6	26	56/56	8,5/4	26	56/56	10,8/3	25	56/56	10,8/3	25*	56/56	8,5/4
	1"	26	80	6	26	56/56	8,5/4	26	56/56	10,8/3						
27		30	90	6	30	56/56	8,5/4	30	56/56	10,8/3	28	56/56	10,8/3	28*	56/56	8,5/4
30	1 1/8"	33	95	6	33	62/62	9/4	33	62/62	11,7/3	31	62/62	11,7/3	31*	62/62	9/4
33	1 1/4"	36	100	6												
36	1 3/8"	39	110	8							37	68/68	12,5/3	37*	68/68	9,4/4
39	1 1/2"	42	125	8												
42		45	135	8												
45	1 3/4"	48	140	8												
48		52	150	10												
52	2"	56	160	10												

Kennzeichnung:

DIN	Neigung	Anzahl Rillen
434	8%	2
435	14%	1
6917	14%	1
6918	8% / 5%	2 / 0 - „Form A"

II. PERNOS

Pernos de alta resistencia HV-10.9 de la norma DIN con la certificación respectiva.

6. REQUISITOS DE CALIFICACION

Del Postor:

Capacidad Legal:

- El postor deberá tener su Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, a fin de poder contratar con el Estado.
- El postor deberá tener Registro Único de Contribuyentes (R.U.C.).
- Persona Natural o Jurídica.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO Vº Bº J. ESPINOZA A. U.G.P. Provías Nacional

JEFE DE GESTIÓN DE OBRAS Vº Bº R. ZÚÑIGA S. U.G.P. PROVÍAS NACIONAL

Experiencia:
Demostrar en relación al monto facturado: 01 vez el Valor Referencial (valor aproximado del costo del bien).

7. **PLAZO DE ENTREGA**
Un plazo máximo de 30 días siguientes de haberse emitido la Orden de Compra.

8. **FORMA DE ENTREGA**
El bien será ingresado al área correspondiente en una (01) sola entrega; deberá entregarlos en cajas por cada medida de arandelas y pernos.
Deberá entregar conjuntamente con los bienes el Certificado de Calidad de Fabricación.

9. **LUGAR DE ENTREGA**
La entrega en el Almacen de PROVIAS NACIONAL, se realizará en días hábiles en Almacén de Pasamayo (Km. 47+080 de la Carretera Panamericana Norte, Serpentín de Pasamayo - Lima); en el horario de 09:00 a 13:00 hrs y de 14:00 a 17:00 hrs de lunes a viernes; no está obligado a recibir bienes en horarios no programados.

10. **SISTEMA DE CONTRATACION**
Suma Alzada

11. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**
Procedimiento Clásico

12. **MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL**
No Corresponde

13. **GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN**
La Garantía solicitada será mínima de Doce Meses (12) Meses.

14. **FORMULA DE REAJUSTE**
No corresponde

15. **FORMA DE PAGO**
El pago se realizará a partir de los 10 días de ingresado el bien al Área de Almacén, con las conformidades correspondientes de ingreso y conformidad del área usuaria.

16. **CONFOMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN**
La recepción del bien estará a cargo del responsable del almacén de Pasamayo y la Conformidad por la Unidad Gerencial de Puentes e Intervenciones Especiales.

17. **ADELANTOS**
No Corresponde

18. **PENALIDADES APLICABLES**

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, **PROVIAS NACIONAL** le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al 5% (0.5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:
F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días

ADMINISTRADOR DE CONTRATO Vº Bº J. ESPINOZA A. U.G.P. Provias Nacional

JEFE DE GESTION DE OBRAS Vº Bº R. DIAZ S. U.G.P. PROVIAS NACIONAL

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver la orden de servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribe la orden se servicio.

19. OTRAS PENALIDADES
No corresponde

20. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES
No corresponde

21. ANEXOS
No corresponde

ADMINISTRADOR DE CONTRATO
V° B°
J. ESPINOZA A.
U.G.P.
Provias Nacional

JEFE DE GESTIÓN DE OBRAS
V° B°
U.G.P.
PROVIAS NACIONAL

DECLARACIÓN JURADA

Yo,……, identificado con Documento Nacional de Identidad No ……, con domicilio en ……, del Distrito de ……, de la Provincia y Departamento de ……, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor Público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL, asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL.

- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista., de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 248° de su Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

……
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor:
CPC. CAROLINA CABANILLAS HORNA
Jefe de la Oficina de Administración
Gerente de la Unidad Gerencial de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC- PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal común, según corresponda